

① Gal...  
P  
600000

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3633  
SECCION 1era.  
LA CISTERNA, 08 SEP 2009

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 88 de fecha 07 de Julio de 2009 del Concejo Municipal;
- 2.- El Decreto N° 2870 de fecha 21.07.2009, el cual ordena a la Dirección de Asesoría Jurídica elaborar contrato de arrendamiento por el inmueble de calle Angamos N° 6338, La Cisterna;
- 3.- El Memorandum N° 521 de fecha 05 de Agosto de 2009, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Arrendamiento, suscrito con fecha 31.07.2009, entre la Municipalidad de La Cisterna y don Carlos Sotelo Muñoz, para el inmueble de la calle Angamos N° 6338, La Cisterna, por un periodo de 4 años a partir del 01 de Agosto de 2009;
- 4.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2009, mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;
- 5.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Arrendamiento, suscrito con fecha 31.07.2009 entre la Municipalidad de La Cisterna y don **CARLOS RAMON EMILIO SOTELO MUÑOZ**, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.

FDO.) MANUEL TAPIA GALLARDO. Director de la Dirección de Administración y Finanzas. Por Orden del Alcalde. PATRICIO ORELLANA FERRADA. SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MTG/POF/ngm.-  
DISTRIBUCION:

- |   |                              |
|---|------------------------------|
| 1.- Secretaría Municipal                | 2.- Dirección Control        |
| 3.- Dirección Administración y Finanzas | 4.- Depto. Contabilidad      |
| 5.- Secplac                             | 6.- Juzgado de Policía Local |
| 7.- Oficina de Transparencia            | 8.- Archivo                  |